

Unidad de Transparencia en la
Secretaría de Desarrollo Económico
Oficio No. SDE/UT.010002724
Asunto: Solicitud 100177500002724.

**C. MANUEL CAMACHO SOLIS
P R E S E N T E.-**

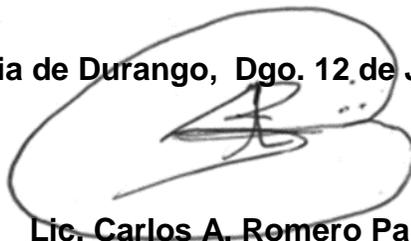
En atención a la solicitud de acceso a la información pública presentada a través del Sistema Infomex – Durango, con fecha **07 de junio de 2024**, a la que se le asignó el folio **100177500002724**. Se da por reproducida en el presente, y con fundamento en lo establecido en los artículos 6 inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II, IV; V y XV, 117 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Durango.

Como responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, anexo al presente el oficio para dar respuesta a su solicitud de Información, que da el Lic. Arturo Ortiz Galán quien funge como Titular de la Unidad de Atracción de Inversión Extranjera en la Secretaría de Desarrollo Económico quien es responsables de la información y da cuenta de ello.

Dando respuesta y cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por Usted.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

Victoria de Durango, Dgo. 12 de Junio de 2024.



Lic. Carlos A. Romero Palencia
Unidad de Transparencia de la Secretaría
de Desarrollo Económico.

.c.p. archivo



SEDECO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



UNIDAD DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA
No. De Oficio SEDECO.UAIE.0100.003/2024
Asunto: Solicitud de Información.

LIC. CARLOS ALBERTO ROMERO PALENCIA,
JEFE DEL AREA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION,
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información pública con Folio No. 100177500002724, de solicitante manuel camacho solis, dirigida a la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante la cual a la letra indica:

Favor de hacer pública la información de las empresas chinas que están por instalarse o tienen posibilidad de instalarse en Durango

Atendiendo a lo anterior, me permito relacionar a continuación lo siguiente:

Las empresas de capital chino que han confirmado su instalación en el Estado y que en base al proceso de negociación estamos en la posibilidad de dar a conocer son las siguientes:

- Solarever.
- Solarever Electric Vehicles (SEV).

Sin más por el momento, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Gómez Palacio, Dgo. a 11 de junio del 2024

LIC. ARTURO ORTIZ GALAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATRACCIÓN
DE INVERSIÓN EXTRANJERA

c.c.p. Archivo.



Secretaría de Desarrollo Económico 
@SedecoGobDgo 
Blvd. Ejército Mexicano Km. 2.5 Fracc. La Feria
Expo Feria Gómez Palacio
C.P. 35049 Gómez Palacio, Dgo.

07/06/2024 09:08:44 AM

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

Folio:	100177500002724
Fecha y hora de recepción:	07/06/2024 09:08:44 AM
Sujeto Obligado:	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango (SEDECO)
Modalidad de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Información solicitada:	Favor de hacer pública la información de las empresas chinas que están por instalarse o tienen posibilidad de instalarse en Durango.
Documento Adjunto:	

Solicitante: MANUEL CAMACHO SOLIS .

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 07/06/2024.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	28/06/2024
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	14/06/2024
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	12/07/2024

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango (SEDECO)

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.